

3. COMPETENCIAS

El **objetivo básico** del plan de estudios de Traducción e Interpretación, siguiendo el Libro Blanco, es:

- Formar traductores e intérpretes generalistas – esto es, traductores no especializados e intérpretes sociales o de enlace - capaces de hallar, procesar, evaluar, transformar y transmitir la información lingüística y gráfica para resolver problemas de comunicación originados por las lenguas en terceras partes, y de hacerlo en los modos y medios técnicos pertinentes, garantizando la máxima calidad. Este objetivo básico se puede precisar y aprehender mejor en el desarrollo de los objetivos concretos que se recogen en el Libro Blanco (p. 114 y 115).

Asimismo, este profesional debe apreciar la necesidad del desarrollo profesional y la formación continuada a lo largo de la vida, y debe ser capaz de utilizar con eficiencia los avances en el conocimiento y la tecnología.

El Grado de Traducción e Interpretación se orienta a la formación aplicada y prepara a los estudiantes para desarrollar una carrera profesional en los que ejerzan funciones como, por ejemplo: traductor e intérprete; editor, redactor y corrector de textos y producciones orales; y enseñante de lenguas.

Para alcanzar el objetivo básico, en primer lugar, tal como se indica en el Real Decreto 861/2010, se garantizan, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Asimismo, siguiendo la clasificación utilizada por el Ministerio de Educación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y referenciada en la *Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de títulos oficiales universitarios*, elaborada por la Agencia Nacional de evaluación de la Calidad y Acreditación, p. 21, los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación al finalizar los estudios deberán haber desarrollado las siguientes competencias:

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

Competencias comunes a la mayoría de los Títulos, pero adaptadas al contexto específico de cada uno.

INSTRUMENTALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG1. Analizar y sintetizar información sobre las cuestiones que se abordan en los estudios de Traducción e Interpretación.
- CG2. Analizar situaciones y resolver problemas lingüísticos, y relacionados con el ejercicio de la traducción y la interpretación.
- CG3. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas académicas y profesionales de traducción e interpretación.
- CG4. Tomar decisiones fundamentadas en relación con la resolución de tareas de traducción e interpretación.

(INTER) PERSONALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG5. Trabajar de forma individual y en grupo (incluso en equipos interdisciplinares) para la resolución de tareas académicas y profesionales, principalmente traductológicas y de interpretación.
- CG6. Trabajar y adaptarse a contextos internacionales e interdisciplinares relacionados con el campo de la Traducción y la Interpretación.
- CG7. Actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relativas a la profesión de traductor e intérprete.
- CG8. Razonar críticamente sobre cuestiones lingüísticas y relacionadas con el campo de la traducción y la interpretación.

SISTÉMICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG9. Resolver de manera creativa problemas lingüísticos, traductológicos y de interpretación.

- CG10. Demostrar iniciativa y espíritu emprendedor respecto al ejercicio de la traducción y la interpretación.
- CG11. Adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el contexto de las actividades académicas y profesionales que se proponen en el grado de Traducción e Interpretación.
- CG12. Mostrar preocupación y motivación por garantizar la calidad final de las tareas académicas y profesionales de traducción e interpretación mediante revisiones rigurosas, el establecimiento de controles del propio trabajo y su evaluación.
- CG13. Aprender de forma estratégica, autónoma y de forma continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
- CG14. Aplicar de forma crítica y reflexiva los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de Traducción e Interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT):

Competencias comunes a todos los estudiantes de la universidad, independientemente del título que cursen.

Que los estudiantes sean capaces de:

- CT1. Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional.
- CT2. Respetar, aceptar y aprovechar la diversidad de personas, ideas y contextos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

Competencias propias del grado y orientadas a la consecución de un perfil específico de egresado.

- CE1. Comunicarse en español con maestría (nivel C2 del MCERL), tanto en código oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones, de diferente grado de complejidad y pertenecientes especialmente al ámbito profesional y académico con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
- CE2. Demostrar conocimiento, comprensión y análisis crítico de la propia cultura; y conciencia de la diversidad diatópica del español, (re)conocimiento de sus variedades y el respeto por igual de todas ellas para la resolución adecuada de tareas de traducción e interpretación.
- CE3. Comunicarse en inglés (idioma B) con maestría (nivel C2 del MCERL) tanto en código oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones, de diferente grado de complejidad y pertenecientes al ámbito personal, social, profesional y académico con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
- CE4. Comunicarse en el idioma C (francés o alemán) a un nivel superior (C1 del MCERL) de forma oral y por escrito en una amplia variedad de situaciones, de diferente grado de complejidad y pertenecientes al ámbito personal, social, profesional y académico con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.

- CE5. Analizar y explicar el funcionamiento de la lengua, ya sea la propia o extranjera, para la resolución de tareas pertenecientes al ámbito de la Traducción y la Interpretación.
- CE6. Emplear de forma eficaz los recursos para la búsqueda y la gestión de la información y la documentación necesarios para poder resolver de forma adecuada tareas lingüísticas y de traducción e interpretación.
- CE7. Aplicar en el proceso formativo del grado estrategias de aprendizaje relacionadas con el ámbito de estudio de la Traducción y la Interpretación.
- CE8. Comprender la diversidad cultural, la multiculturalidad y el multilingüismo, y analizar y valorar su manifestación en la comunicación interpersonal para la resolución adecuada de tareas de traducción e interpretación.
- CE9. Comprender y explicar los aspectos básicos de la evolución de la historia de la traducción y la interpretación.
- CE10. Demostrar dominio de los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.
- CE11. Aplicar adecuadamente los principios metodológicos que rigen la traducción y la interpretación.
- CE12. Analizar y explicar el funcionamiento de la traducción y la interpretación.
- CE13. Manejar adecuadamente tecnologías lingüísticas aplicadas a la traducción.
- CE14. Traducir, de acuerdo a los principios metodológicos que rigen la traducción, textos complejos de carácter general no especializados en dos combinaciones lingüísticas.
- CE15. Demostrar conocimiento, reconocimiento y respeto por culturas y civilizaciones extranjeras (idioma B y C) para la resolución adecuada de tareas de traducción e interpretación.
- CE16. Reconocer situaciones de comunicación especializada y las necesidades discursivas y terminológicas asociadas, así como generar los recursos adecuados para su resolución.
- CE17. Traducir, de acuerdo a los principios metodológicos que rigen la traducción, textos especializados sencillos en una combinación lingüística.
- CE18. Demostrar conocimiento de los aspectos profesionales, legales y económicos de la profesión de traductor e intérprete.
- CE19. Interpretar textos sencillos en la combinación lingüística inglés – español, en las modalidades de interpretación consecutiva, simultánea y bilateral.
- CE20. Utilizar adecuadamente el lenguaje y metalenguaje especializado y profesional propio del campo de la Traducción y la Interpretación.